

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 066-2020-PEB

Señores Proveedores <u>Presente.</u> -	FECHA: 16 de octubre de 2020
	REFERENCIA: SDC-066/2020 - SERVICIO DE PRE-PRODUCCIÓN PARA LA OBRA TEATRAL “LA MARISCALA” EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LA COMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

De nuestra consideración:

La Presidencia del Consejo de Ministros en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 - 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE PRE-PRODUCCIÓN PARA LA OBRA TEATRAL “LA MARISCALA” EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LA COMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00 horas del día 21 de octubre de 2020, al correo electrónico logistica2@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO: SDC-066/2020 – SERVICIO DE PRE-PRODUCCIÓN PARA LA OBRA TEATRAL “LA MARISCALA” EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LA COMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	Hasta las 18:00 del de 21 de octubre de 2020.
Documentos que deberán presentarse	<ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del Oferente conforme al formulario del anexo 1 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según anexo 2. 3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR) 4. Anexos (de corresponder)
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, EL PROYECTO podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en

	esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Condiciones de pago	-Primer pago: A la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente a 50% del monto contratado. -Segundo pago: A la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente a 50% del monto contratado. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO .
Forma de facturación	La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe
Penalidades	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.
Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados
EL PROYECTO adjudicará el contrato a:	La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato
Cronograma	•Publicación de convocatoria: 16 de octubre de 2020 • Fecha de recepción de consultas y/u observaciones: 19 de octubre de 2020 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: logistica2@bicentenario.gob.pe) • Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones: 20 de Octubre de 2020 (de acuerdo con el formato excel)

	<p>• Fecha límite de recepción de ofertas: 21 de octubre de 2020 hasta las 18:00 horas</p>
Aclaraciones y confirmación de datos:	<p>Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.</p>
Intransferibilidad de la Orden de servicio	<p>La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.</p>
Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria.
Anexos a esta SDC	<p>a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)</p>
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	<p>Proyecto: logistica2@bicentenario.gob.pe Cualquier retraso en la respuesta de EL PROYECTO no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que EL PROYECTO decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes</p>
Solución de Controversias	<p>EL PROYECTO y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.</p>

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

**Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PRE-PRODUCCIÓN PARA LA OBRA TEATRAL "LA MARISCALA" EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LA COMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. **Programación Cultural y Académica**, busca generar una reflexión crítica desde la historia, conocer la formación de nuestra nación y comprender su relación con el presente.
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad 8: Programación Televisa y Cultural (Modo Bicentenario e Históricas, programación del GTN), se plantea la etapa de preproducción de la obra teatral musical "La Mariscala", la cual rescata la importancia de la figura femenina y la valoración de la mujer para dentro de nuestro proceso de independencia a través de una mirada reflexiva. Dicho espectáculo teatral se encuentra comprendido en el componente de Programación Cultural y Académica.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la pre-producción de la obra teatral "La Mariscala", en el marco de las celebraciones de la conmemoración del Bicentenario del Perú, a fin de viabilizar las actividades relacionadas a la pre producción de la obra teatral.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

- Reclutar y seleccionar a los profesionales necesarios para la pre producción de la obra teatral, de acuerdo al perfil que el área usuaria proporcione de cada uno de los mismos.

Perfil de los profesionales a contratar:



SERVICIO	PERFÍL
Director escénico	Persona natural con experiencia como director de obras teatrales y teatro musical. Mínimo seis (06) obras teatrales.
Director adjunto	Persona natural con experiencia como director de obras teatrales y/o asistente de dirección y/o director adjunto. Mínimo cinco (05) obras teatrales.
Diseño de escenografía	Persona natural con experiencia como diseñador de escenografía, diseñador de arte y/o utilería, para obras de teatro, televisión y/o comerciales. Mínimo cuatro (04) servicios como diseñador de escenografía y/o arte y/o utilería.
Diseño y realización de vestuario	Persona natural con experiencia como diseñador de vestuario y/o director de arte para obras de teatro, series de televisión, cine y/o publicidad. Mínimo cuatro (04) servicios como diseñador de vestuario y/o director de arte.
Orquestador musical	Persona natural con experiencia en composición musical. -- -Contar como mínimo con 25 obras musicales registradas de su autoría. -Con experiencia de tres (03) servicios como productor musical y/o director musical.
Realización de utilería	Persona natural con experiencia en realización de utilería y/o escenografía para obras teatrales, series de televisión, cine y/o publicidad. Mínimo de tres (03) servicios en utilería y/o escenografía.

- Coordinar con los profesionales de cada rubro, las actividades a desarrollar en la pre producción de la obra teatral "La Mariscala"
- Supervisar las actividades asignadas a cada uno de los profesionales.
- Realizar la creación de los diseños (escenografía y vestuarios) que realizarán los profesionales asignados, asimismo, precisar que los diseños deberán contar con la aprobación del área usuaria, los mismos se deberán presentar hasta los cincuenta (50) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, En el caso de no aprobación, el proveedor dispondrá de tres (03) días calendario contados a partir del día siguiente de la comunicación del PEB, para presentar nuevas opciones hasta su aprobación final.
- Realizar la creación de quince (15) partituras musicales correspondiente a la obra teatral, asimismo, precisar que los diseños deberán contar con la aprobación del área usuaria, los mismos se deberán presentar hasta los cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio, En el caso de no aprobación, el proveedor dispondrá de tres (03) días calendario contados del día siguiente de la comunicación del PEB, para presentar nuevas opciones hasta su aprobación final.



- Desarrollar junto al Proyecto Especial Bicentenario un cronograma para el desarrollo de las actividades que comprenden la pre producción de la obra teatral.
- Realizar las coordinaciones técnicas entre el Proyecto Especial Bicentenario y el equipo artístico de la obra.
- Gestionar el trámite de los derechos de autor correspondientes a la obra teatral:
 - Derechos de autor de dramaturgia
 - Derechos de autor musical

La cesión de derechos de autor de dramaturgia y musical será por un periodo de dos (02) años contabilizados desde la firma del acuerdo y será en favor del Proyecto Especial Bicentenario.

5. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- El desarrollo de las actividades del presente servicio, debe acoplarse a las medidas sanitarias y de prevención dispuestas por el estado durante la vigencia de la emergencia sanitaria para prevenir el contagio del COVID-19.
- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El Proyecto Especial Bicentenario tendrá los derechos patrimoniales totales y exclusivos sobre el material producido a partir de la presente contratación. El Contratista al firmar el contrato cede legalmente los derechos de autor correspondiente.
- El proveedor debe obtener las autorizaciones previas correspondientes en materia de derechos de autor, de obras pre existentes que se requieran para el desarrollo del servicio. Para tales efectos, todos los contratos que realice el proveedor deben especificar que cualquier reclamación de terceros relacionado a las obras vinculadas a la elaboración del presente servicio, será atendida por el proveedor, exonerando de responsabilidad al PNUD y al Proyecto Especial Bicentenario.
- Con objeto de lograr una coherencia metodológica y de resultados, el contratista deberá respetar y aplicar los criterios establecidos por la persona designada por el área usuaria.
- El contratista deberá disponer de los medios materiales y técnicos para que las personas encargadas, que estará bajo dependencia del contratista, de realizar materialmente las actividades del presente TDR pueda desarrollar correctamente sus obligaciones.
- El área usuaria se reserva la posibilidad de establecer 02 (dos) reuniones semanales para coordinar las tareas de desarrollo y el seguimiento respectivo.
- Asumir los costos que se generan para la realización de la pre producción, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El contratista se obliga a cumplir con la normativa vigente en materia laboral y con las obligaciones fiscales y tributarias que el ordenamiento establezca, en función del régimen jurídico al que estén acogidos.
- Todo el material producido (partituras y diseños) serán entregadas en un USB. Los discos o unidades recibidas serán propiedad del Proyecto Especial Bicentenario. Se coordinará previamente con el área usuaria.
- El Proyecto Especial Bicentenario supervisará, mediante un personal, el correcto desarrollo y el cumplimiento de las actividades solicitadas en el presente TDR.
- El proveedor deberá asumir todos los gastos relacionados con el desarrollo de servicio (operativos, administrativos). Asimismo, debe asumir los gastos relacionados a los derechos musicales y dramaturgia que se utilice para ejecutar el presente servicio.
- El proveedor deberá contar con los seguros de accidentes respectivos. En ese sentido, el Proyecto Especial Bicentenario no se hará responsable por cualquier accidente o

perceance ocurrido con el personal del equipo de producción o con terceros, durante la ejecución de la presente contratación.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de hasta sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.



7. PRODUCTOS

Los productos deberán ser presentados al Proyecto Especial Bicentenario, ubicado en Calle Schell N° 310 (Piso 14) Miraflores – Lima o podrá ser presentado por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe; con copia al correo mmunoz@bicentenario.gob.pe; lobando@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario (de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el área usuaria).

ENTREGABLES	DETALLE	ENTREGA
Primer Entregable	-Cronograma de las actividades descritas y que comprenden la pre producción de la obra teatral. -Informe detallado acerca del perfil seleccionado para la obra teatral "La Mariscala". Presentación de la cesión de derechos correspondiente a los siguientes rubros: - Derechos de dramaturgia - Derechos musicales	Hasta los quince (15) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato y/o suscrito el contrato
Segundo Entregable	-Reporte de las coordinaciones con respecto a la realización de la obra teatral. -Presentación del Guión de la obra teatral la Mariscala -Presentación del diseño de las escenografías y los vestuarios. -Presentación de las partituras musicales	Hasta los sesenta (60) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato y/o suscrito el contrato

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta siete (07) días calendario para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico, el cual será enviado dentro de los cinco (05) días calendario de haber recibido el producto por el Proyecto. (De corresponder)

8. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser otorgada por la jefatura de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

-Primer pago: A la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente a 50% del monto contratado.

-Segundo pago: A la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente a

50% del monto contratado.



El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N° 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago (físico) respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe

10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Sobre los detalles de la teatral "La Mariscala", queda terminantemente prohibido, tomar fotografías, reproducciones parciales, o comercialización de las mismas; de darse el escenario se comunicará a la alta autoridad del Ministerio para que proceda con las sanciones respectivas al contratista.

11. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona jurídica
- Con RUC habilitado
- Haber realizado dos (02) servicios relacionados a producción de actividades artísticas y/o culturales y/o educativas

Acreditación

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

(i) contratos u órdenes de servicios, o

(ii) conformidad o constancia de prestación, o

(iii) comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta y/o detracciones, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

DATOS DEL OFERENTE

SDC-066/2020 – SERVICIO DE PRE-PRODUCCIÓN PARA LA OBRA TEATRAL “LA MARISCALA” EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LA COMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

1. Nombre o Razón Social: _____
2. RUC: _____
3. Dirección Principal: _____
4. Teléfono No.: _____ Fax .: _____
5. Persona a contactar _____
Cargo: _____ **E-mail** _____
6. Datos de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):

7. Nombre del Representante Legal: _____
8. Documento de Identidad: _____
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES¹
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor²)

**SDC-066/2020 – SERVICIO DE PRE-PRODUCCIÓN PARA LA OBRA TEATRAL “LA MARISCALA” EN EL MARCO DE LAS
 CELEBRACIONES DE LA COMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-066/2020**:

TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario S/. (Inc. IGV)	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SDC-066/2020 – SERVICIO DE PRE-PRODUCCIÓN PARA LA OBRA TEATRAL “LA MARISCALA” EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE LA COMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO			
MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)	01	S/	S/

A. Desglose de Costos por Componentes: La presentación es obligatoria
(modificar de acuerdo con los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar)

COMPONENTES	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
I. Costos de Personal			
II. Gastos Operativos			
Comunicaciones			
Equipos			

¹ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

² El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

Otros ... (debe detallar)			
III. Otros costos conexos			
Detallar			
SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)			
IMPUESTOS (18%)			
MONTO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS			

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmamos que nuestra empresa no se encuentra sancionado para contratar con el estado, no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmando que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]
[Designación]
[Fecha]